



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

30 ABR 2025

**VISTO:**

La Res. CD FCS N°021/25 y el Dictamen N° DICTA-2025-E-UNCA-SLT#REC, actuaciones obrantes en Expte. N° 083/25 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Consejeros Directivos de la FCS por el Claustro Docente Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel, Lic. Hugo Edgardo Vargas y Lic. Lucas Ismael Espíndola, al tomar conocimiento de la Res. CD FCS N°021/25 de fecha 23 de abril de 2025, presentaron observaciones referentes a errores materiales y a los de legítima autoridad con competencia para ocupar la Presidencia de la Junta Electoral de la FCS.

Que los mencionados Consejeros Directivos, participaron de la Sesión Extraordinaria de este Cuerpo el día 22 de abril de 2025, en la que se debatió sobre la autoridad unipersonal de la Facultad que debe ocupar la Presidencia de la Junta Electoral de la FCS y consecuentemente el Orden de reemplazo, en el caso de su ausencia de conformidad al Reglamento Electoral General de la UNCA (Ordenanza CS N°002/14).

Que corresponde mencionar el Artículo 37°- Capítulo VI - del Estatuto de la Universidad, el que establece que en caso de ausencia temporal o definitiva del Decano, desempeñará sus funciones el Vicedecano. Si es definitiva, el Vicedecano asumirá como Decano por el resto del periodo y se procederá a la elección de un nuevo Vicedecano para completar el periodo, siempre que este sea superior a un (1) año.

Que atento al periodo de licencia médica del Decano Omar Teodulfo Barrionuevo D.N.I. N° 14.602.243, y al del tiempo de mandato establecido por el Consejo Directivo que lo designó en el citado cargo, a la fecha de la Sesión del día 22 de abril de 2025 y en cumplimiento del Artículo 37° del Estatuto Universitario, la ausencia del Decano Barrionuevo, claramente es de carácter temporal.

Que el Servicio Jurídico de la UNCA tomó intervención en el Expte. N° 083/2025 FCS, Convocatoria a Elecciones - Cronograma Electoral "Designación Junta Electoral FCS-2025", a solicitud de la Señora Vicedecana de la FCS, Lic. Mag. María Cristina del Valle Arreguez.

Que el Dictamen Número DICTA-2025-E-UNCA-SLT#REC, considera que para dar continuidad al proceso eleccionario sin que existan dudas o cuestionamientos acerca de la absoluta observancia reglamentaria de su trámite, el Consejo Directivo de la FCS puede modificar el Anexo II de la Res. CD FCS N°021/25 y consignar como Presidente al Bioq. Dr. Omar Teodulfo Barrionuevo, y como primero en el orden de reemplazo a la Lic. Mag. María Cristina del Valle Arreguez.

Que el Cuerpo reunido en Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2025, considera necesario dictar el presente acto administrativo para subsanar el resuelvo del artículo 2° y artículo 3° de la Res. CD FCS N°021/25, el que proporcionará validez y legitimidad a la Junta Electoral de Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

DESPACHO F. C. S.
E <i>[Signature]</i>
C <i>[Signature]</i>
A <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

022-25

RESOLUCIÓN C.D.E.C.S. N°

30 ABR 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SUBSÁNESE** el resuelvo del artículo 2° y artículo 3° de la Res. CD FCS N° 021/25, y que figuran en los Anexos I y II del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** por medio fehaciente a la Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel, al Lic. Hugo Edgardo Vargas y al Lic. Lucas Ismael Espíndola, Consejeros Directivos por el Claustro Docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.- PUBLICAR** la presente Resolución en el sitio web de la FCS.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C <i>[Signature]</i>
A <i>[Signature]</i>

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

*[Signature]*

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
*[Signature]*

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

022-25

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

30 ABR 2025

ANEXO I

CRONOGRAMA ELECTORAL FCS - UNCA 2025

Art. 1° R.E.: Convocar a elecciones, constituir Junta Electoral y fijar Cronograma Electoral de la FCS.	22/04/2025
Art. 5° R.E.: Difusión y publicidad en el sitio web de la FCS.	23/04/2025
Art. 43° R.E. Exhibición y Observación de padrones provisorios.	24 al 28/04/2025 hasta las 20 horas
Art. 44° R.E. Resolución y oficialización de padrones.	30/04/2025 hasta las 20 horas
Art. 23° R.E. Notificación de oficialización	05/05/2025 hasta las 12 horas
Art. 24° R.E. Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	06/05/2025 hasta las 20 horas
Art.23° R.E Notificación de traslado.	07/05/2025 hasta las 12 horas
Art.25 R.E. Vencimiento de contestación de traslado.	08/05/2025 hasta las 20 horas
Art. 25 R.E. Resolución del Recurso de Reconsideración.	Hasta el 12/05/2025 a las 20 horas
Art.23° R.E. Notificación y Elevación a la Junta Electoral General.	13/05/2025 hasta las 12 horas
Art. 26° R. E. Resolución Junta Electoral General del Recurso Jerárquico.	Hasta el 15/05/2025 a las 20 horas
Art.23° R.E. Notificación	16/05/2025 hasta las 12 horas
Art. 45° R.E Presentación de listas de todos los claustros.	Hasta el 20/05/2025 a las 20 horas
Art. 51° Exhibición de listas y presentación de impugnaciones.	21 y 22/05/2025 hasta las 20 horas
Art.52° R.E. Resolución de impugnaciones.	23/05/2025 hasta las 20 horas
Art. 23° Notificación e intimación.	26/05/2025 hasta las 12 horas
Art. 52° Sustitución de candidatos.	Hasta el 27/05/2025 a las 12 horas
Art. 53° Oficialización de listas.	27/05/2025 hasta las 20 horas
Art. 23° Notificación de oficialización.	28/05/2025 hasta las 12 horas
Art. 24° R.E. Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	29/05/2025 hasta las 20 horas
Art. 23° R.E. Notificación de traslado.	30/05/2025 hasta las 12 horas
Art. 25° R.E. Vencimiento contestación de traslado.	02/06/2025 hasta las 20 horas
Art.25° R.E. Resolución de Recurso de Reconsideración.	04/06/2025 hasta las 20 horas
Art.26° R.E. Notificación y elevación de Expte. a la Junta Electoral General.	05/06/2025 hasta las 12 horas

DESPACHO  
F.C.S.

E  
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

022-25  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°  
30 ABR 2025

Art. 26° R.E Resolución de Junta Electoral General del Recurso Jerárquico.	Hasta el 09/06/2025 a las 20 horas
Art. 23° Notificación.	10/06/2025 hasta las 12:00 horas
Art. 59° y 60° Fijación de día y hora de votación.	Claustro Estudiantes y Nodocentes Día: 25/06/2025 Horas: 08:00 a 18:00
	Claustro Docentes y Egresados Día: 26/06/2025 Horas: 08:00 a 18:00.

La fecha prevista en el presente Cronograma Electoral para la presentación de listas se adelantará, en el supuesto de no interponerse recurso alguno contra la oficialización de los padrones, respetando los plazos establecidos en los Art. 45° del Reglamento Electoral vigente, y las demás fechas, hasta la oficialización de las mismas, de acuerdo a los Artículos 51°, 52°, 53°, 23°, 24°, 25°, 26°, 59° y 60° del Reglamento Electoral. Idéntico criterio podrá ser aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento Electoral General de la UNCA.

DESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C
A <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

*[Signature]*  
Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

022-25

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

30 ABR 2025

ANEXO II

JUNTA ELECTORAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Presidente:**

Decano: Barrionuevo, Omar Teodulfo - D.N.I. N° 14.602.243

**ORDEN DE REEMPLAZO:**

Vicedecana: Arreguez María Cristina del Valle - D.N.I. N° 14.899.055

Secretaria Técnica: Larcher, Berta Elizabeth - D.N.I. N° 21.944.025

Secretaria de Extensión: Zelarayan Frogel, Rita María Eugenia - D.N.I. N° 27.155.853

**Claustro Docentes:**

Titular: Galiñanes, Verónica Alejandra - D.N.I. N° 23.834.952

Suplente 1°: Larcher, Berta Elizabeth - D.N.I. N° 21.944.025

Suplente 2°: Graffigna, María Beatriz - D.N.I. N° 37.729.161

**Claustro Estudiantes:**

Titular: Gudiño, María Jesús - D.N.I. N° 37.298.234

Suplente 1°: García, Teresa Anahí - D.N.I. N° 43.037.266

Suplente 2°: Cancino, Ludmila Belén - D.N.I. N° 43.059.299

**Claustro Nodocentes:**

Titular: Vega, Marina Mercedes - D.N.I. N° 25.928.649

Suplente 1°: Varela, Guillermo Fernando - D.N.I. N° 24.309.875

Suplente 2°: Evangelina Haydee Sipowicz - D.N.I. N° 30.207.578

**Claustro Egresados:**

Titular: Marchetti, Elsa Patricia del Valle - D.N.I. N° 23.309.328

Suplente 1°: Abregú, Nélide del Valle - D.N.I. N° 16.283.064

Suplente 2°: Miranda, Facundo Felipe del Carmen - D.N.I. N° 37.743.603

DESPACHO F.C.S.
E B C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
VICEDECANA/  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
Presidente CD AC

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD